

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7624	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS		CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033
Salta, Viernes 15 de Julio de 1966		

HORARIO

Para la publicación
de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá en el siguiente
horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

**Cnel. CARLOS HECTOR
FABREGA MOYANO**

Interventor Federal

**Cnel. (R.E.) AUGUSTO
DESIDERIO TORINO**

M. de Gobierno J. e I. P. y del T.

**Cnel. (R.E.) MARIO
ELISEO CABANILLAS**

M. de Economía F. y O. P.

**Cnel. Médico (R.E.) JOSE
MARIA GARCIA BES**

M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº14780

Sr. Juan Raymundo Arias

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 16º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

Decreto 9082/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a Tall. Gráf. IMPALA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00.- (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 16617 del 9/10/65 y Ampliatorio Decreto Nº 10963 del 29/10/65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
" " " " " " " " " " " "	15.—
" " " " " " " " " " " "	25.—
" " " " " " " " " " " "	50.—
" " " " " " " " " " " "	80.—
" " " " " " " " " " " "	100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

Publicaciones

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán razón de \$ 70.— (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.— (Doscientos pesos). Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.— (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Publicaciones a término

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce
o 200 palabras	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— „	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Autom.	1.500.—	60.— „	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	300.—	40.— „	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— „				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.400.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— „	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAG. Nº

M. de Gobierno Nº 45 del 7-7-66	— Déjase sin efecto designación del Sr. Pedro Pozzo en Policía de la Pcia.	2280
M. de Economía „ 49 „ „	— Déjase sin efecto designación de la Sra. Sonia Urrestarazu de Alvarez	2281
M. de Gobierno „ 50 „ „	— Acéptase renuncia del Sr. Juan de Dios Sánchez, como Juez de Iruya	2281
„ „ „ „ 51 „ „	— Déjase sin efecto licencia concedida al Sr. Edgardo Pantoya y reintégrese a su cargo al personal del Registro Civil ascendido interinamente	2281
„ „ „ „ 52 „ „	— Encárgase interinamente del Registro Civil de San José de Orquera (Metán), a la autoridad policial	2282
„ „ „ „ 53 „ „	— Designase Encargado del Registro Civil de Resistencia (Dpto. de Rivadavia), al Sr. Arnaldo Torres	2282
„ „ „ „ 54 „ „	— Acéptase renuncia del Sr. Antenor E. González de Inst. Penales de la Pcia.	2282
„ „ „ „ 55 „ „	— Déjase sin efecto Beca concedida al Sr. Victor L. Gómez y concédese Beca al Sr. Orlando M. Aquino	2282
„ „ „ „ 56 „ „	— Líquidase viático por viaje oficial de los Sres. Antonio Dib Ashur y Juan C. Giménez	2283
„ „ „ „ 57 „ „	— Acéptase renuncia del Dr. Jorge R. Acobetiro	2283

" " " " 58 " "	— Acéptase renuncia de los Sres. Antonio Aguilar y José Morales de Policía de la Pcia.	2283
" " " " 59 " "	— Liquidase viático por viaje oficial de los Sres. Antonio Dib Ashur y Marcelo Astigueta	2283
" " " " 60 " "	— Declárase feriado el 25-7-66 en Campo Quijano (Rosario de Lerma)	2284
M. de Economía " 61 " "	— El personal militar afectado a la Intervención Federal de la Pcia. percibirá como viático el que fija la Escala de Viáticos para el Personal de las Fuerzas Armadas	2284
" " " " 62 " "	— Dispónese transferencia de Partidas dentro del Presupuesto del M. de As. Sociales	2284
" " " " 63, " "	— Por Contaduría de la Pcia., liquidase a Direcc. de Viviendas de la Pcia., \$ 7.702 a favor de diversos beneficiarios	2284
" " " " 64 " "	— Tiénese por acordados los Créditos concedidos a los Sres. Milton Collar y Sara M. Romero de Collar	2285
" " " " 65 " "	— Apruébanse las Resoluciones Nos.: 363, 364, 366, 367, 370, 388, 389, 390, 391, 399, 408, 409, 411, 424, 425, 430, 431, 432 y 435 de Direcc. de Viviendas de la Pcia.	2285
" " " " 66 " "	— Por Contaduría de la Pcia., liquidase a A.G.A.S., pesos 2.263.675 a favor de Empresa "Rosazza y Cia."	2285
" " " " 67 " "	— Apruébase Contrato de Direcc. de Vialidad y Empresa Bettella Hnos. S. A. Del 4-7-66 por \$ 985.000	2286
" " " " 68 " "	— Apruébase Resolución Nº 434/66 de Direcc. de Viviendas de la Pcia.	2286
" " " " 69 " "	— Autorízase a Direcc. de Viviendas de la Pcia., A.G.A.S. y Direcc. de Vialidad de la Pcia., a convenir por una prórroga de 30 días para iniciación de las obras adjudicadas ..	2286
" " " " 70 " "	— Autorízase transferencia de Partidas dentro del Plan de Obras Públicas. Ejerc. 1965/66 de A.G.A.S.	2287
" " " " 71 " "	— Apruébanse los gastos efectuados durante la prórroga del Presupuesto. Ejerc. 1964/65 para el Ejerc. 1965/66	2287
" " " " 72 " "	— Por Contaduría de la Pcia., liquidase al M. de Asuntos Sociales, \$ 497.982 a favor de diversas firmas	2287
" " " " 73 " "	— Oiórgase a la Inst. Mutualista Asist. Soc. de Personal de Agua y Energía Eléctrica, exención del pago del Impuesto Inmobiliario	2288
" " " " 74 " "	— Apruébase Resolución Nº 420/66 de Dirección de Viviendas de la Pcia.	2288
" " " " 75 " "	— Apruébase Resolución Nº 423/66 de Dirección de Viviendas de la Pcia.	2288
" " " " 76 " "	— Apruébase el Contrato de mano de obra entre Direcc. de Viviendas y el Sr. Carlos Uñate, por Obra Nº 242	2289
" " " " 77 " "	— Apruébase Resolución Nº 429/66 de Dirección de Viviendas de la Pcia.	2289

EDICTO DE MINA

Nº 23958 — S/p.: Jose Picchetti — Expte. nº 5225 — P.—	2289
Nº 23972 —	2289

LICITACION PUBLICA

Nº 24011 — De Consejo Nac. de Educación. Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano. Licitación Nº 31/66	2290
Nº 24013 — De Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 93/66	2290
Nº 23984 — De Inst. Nac. de Salud Mental. Lic. CL. Nº 14/66	2290
Nº 24011 — Escuela Hogar Nº 79 Carlos Guido Spano	2290

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 24003 — De Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 8/66	2290
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 24021 — S/p.: Pascual Ruffinatti	2290
Nº 23980 — S/p.: Horacio Carmelo Domingo Peirone	2290

Nº 23374 — S/p.: Jaquín Rueda Murga	2291
Nº 23950 — S/p.: Santos Apesca.	2291

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24019 — De doña Norberta Gutiérrez	2291
Nº 24016 — De don. Francisco Postigo	2291
Nº 23394 — de Dña. Teresa Goldman de Moncarz	2291
Nº 23990 — De Pepe López	2291
Nº 23985 — De Saravia Julia Bonifacia de	2291
Nº 23964 — De Dn. Pio Morales.	2291
Nº 23963 — De Dn. Valentino Rojo.	2291

REMATE JUDICIAL

Nº 24018 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Cía. Swift de la Plata c Pons y Cía. José	2291
Nº 24017 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Manfredi y Michelotti S. A. c Salvador Marco	2292
Nº 24012 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Concurso Civil de Amado Sagle	2292
Nº 24009 — De Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.R.L. vs. Robledo Miguel René	2292
Nº 24006 — Per Juan A. Cornejo. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Palacio Roberto Fidel y otro;	2292

POSESION TREINTAÑAL

Nº 23972 — De "Ganza Hilario Eladio5'	2292
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 23993 — De Bco. Pcial. de Salta c Huerdiaz S.R.L.	2292
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 24023 — Al Sr. Alfio H. F. Parodi	2293
--	------

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 24008 — De la "Cía. de Radio y Televisión" (CORTESA)	2293
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24020 — De Cámara de Comercio e Ind. de Salta. Para el día: 28-7-66	2293
Nº 24014 — De Liga Tartagalense de Fútbol—Tartagal. Para el día 17/7/66	2293
Nº 24010 — De Sabantor S.A.C. e I. Para el día 30/7/66	2294
Nº 23996 — De Sastre Arnoldi y Cía. S. A. Para el día 31/7/66	2294
Nº 23987 — De Sonovisión S. A. Para el día 29/7/66	2294

SECCION JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24022 — Nº 763. CJ. Sala 2ª Salta, 30-7-66. Visich Blanca Pérez da y otros vs. Gobierno de Salta. Interdicto de retener	2294
--	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO Nº 45

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente 6975-66.

Vista la nota Nº 406 de fecha 7 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal

D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación con carácter de reingreso en el cargo de Agente Uniformado (P. 2494) Categoría 25 - 06 del Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, del señor PEDRO POZZO, dispuesta mediante decreto Nº 13.140/66, inciso 1) Art. 2º; en virtud a

que el causante resultó inepto en el servicio de reconocimiento médico que se le practicara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO
Interventor Federal

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1º

Minist. de Gob., Just., Inst. Páb. y del Trabajo

DECRETO Nº 49

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7015-66.

Vista la nota Nº 300 de fecha 14 de junio del año en curso elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal

D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación interina para el dictado de la cátedra de francés de 6º año sección única, con 3 horas semanales en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", a favor de la señora SONNIA URRESTARAZU DE ALVAREZ, dispuesta mediante el Art. 2º del decreto Nº 13.611 de fecha 13 de mayo de 1966.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 51

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7130-66.

Vista la Nota Nº 58-P-66 de fecha 30 de junio del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal

D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución ministerial Nº 557 de fecha 29 de abril de 1965,

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO

Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti

Jefe Administrativo

Minist. de Gob., Just., Inst. Páb. y del Trabajo

DECRETO Nº 50

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6959-66.

Vista la renuncia presentada por el señor Juez de Paz suplente de Iruya —departamento del mismo nombre—, don Juan de Dios Sánchez, y atento las razones invocadas,

El Interventor Federal

D E C R E T A:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN DE DIOS SANCHEZ, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Iruya (departamento del mismo nombre).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO

Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti

Jefe Administrativo

Minist. de Gob., Just., Inst. Páb. y del Trabajo

mediante la cual se concede licencia sin goce de sueldo al señor EDGARDO PANTOJA, Inspector General del Registro Civil (categoría 10 - clase 03), y reintégrese a sus funciones en el cargo del cual es titular a partir del día 1º de julio del año en curso.

Art. 2º — Reintégranse a sus funciones en los cargos de los cuales son titulares, al personal de la Dirección General del Registro Civil, que seguidamente se detalla, que fuera ascendido interinamente mientras durase la licencia sin goce de sueldo de Inspector General categoría 10 - clase 03) señor Edgardo Pantoja, a partir del día 1º de julio del año en curso:

03 — Personal

Categoría

- De 10 (Insp. General) a 17 (Oficial 2º)
- De 17 (Oficial 2º) a 22 (Oficial 7º)
- De 22 (Oficial 7º) a 23 (Auxiliar Mayor)
- De 23 (Auxiliar Mayor) a 24 (Auxiliar 1º)
- De 23 (Auxiliar 1º) a 24 (Auxiliar 2º)
- De 24 (Auxiliar 2º) a 25 (Auxiliar 3º)
- De 25 (Auxiliar 4º) a 26 (Auxiliar 5º)
- De 26 (Auxiliar 6º) a 27 (Auxiliar 7º)
- De 27 (Auxiliar 7º) a 28 (Auxiliar 8º)

Administrativo

Nombre y Apellido

- ENRIQUE D'OVIDIO
- ESTHER LEONOR MENDEZ
- ALEJANDRINA ESTELA TORRES
- MARIANO FLORES
- CIPRIANO VALERO
- NORA NAVAMUEL
- HECTOR PUPPI
- CARMEN SUAREZ DE ARAMAYO
- SELVA CASTILLO.

Art. 3º — Dánse por terminadas las funciones de la Sra. OLGA SABINA BRAVO DE BUCOTICH, designada interinamente en categoría 28 - clase 03 - Personal Administrativo de la Dirección General del Registro Civil, a partir del día 1º de julio del año en curso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO
Interventor Federal
Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo

Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 52

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7093-66.

Vista la nota Nº 133-M-20, de fecha 22 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal
D E C R E T A:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de SAN JOSE DE ORQUERA (departamento de Metán), a la autoridad policial de ese lugar, a partir del día 4 de julio del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a su titular, señora Blanca Esther Villagra de Fariás.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO
Interventor Federal
Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo

Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 53

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7113-66.

Vista la nota Nº 134-M-20, de fecha 27 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal
D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase en carácter "ad-honorem" Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Resistencia (Dpto. de Rivadavia), al señor ARNALDO TORRES, a partir del día 11 de julio del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a su titular, señora Elvira del Carmen Veroni de Torres.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO

Interventor Federal
Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo

Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 54

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5760-66.

Vista la nota Nº 64-S de fecha 25 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal
D E C R E T A:

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 25 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el señor ANTONIO EDUARDO GONZALEZ, al cargo de Celador - Categoría 24-06 del Personal de Seguridad y Defensa —Guardia Interna— de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO
Interventor Federal
Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo

Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 55

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6924-66.

Vista la nota Nº 397 de fecha 3 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal
D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 16 de mayo del año en curso, la beca concedida desde el 15 de mayo de 1966, para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes", como Cadete de 1er. año, a favor del señor VICTOR LUIS GOMEZ, dispuesta mediante el inciso b) del Art. 1º del decreto Nº 13.728 de fecha 20 de mayo del corriente año y en razón de haber presentado su renuncia.

Art. 2º — Otórgase beca para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes", como Cadete de 1er. año, al aspirante Sr. ORLANDO MARCOS AQUINO (C. 1947 - M. I. Nº 8.182.025 D. M. 63), a partir del 1º de junio del año en curso, quien cumplimentó con los requisitos reglamentarios vigentes para dicho Instituto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO
Interventor Federal

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo
Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 56

SALTA, 7 de julio de 1966.
Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1205-66.

Visto el memorándum "A" Nº 63 de fecha 2 de junio del año en curso elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal
D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase el viaje en misión oficial hasta las localidades de Betania, Campo Santo y Güemes, que realizaran los señores ANTONIO DIB ASHUR (Categoría 6) y JUAN CARLOS GIMENEZ (Categoría 25) de la Secretaría General de la Gobernación, el día 4 de junio del año en curso por el término de un día.

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a liquidar a favor de los empleados citados precedentemente el importe correspondiente a un día de viático de conformidad a la reglamentación vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO
Interventor Federal
Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo
Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 57

SALTA, 7 de julio de 1966.
Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7157-66.

Por las presentes actuaciones la Excm. Corte de Justicia de la Provincia eleva la renuncia presentada por el Dr. Jorge Raúl Acobetto, al cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte y atento los motivos invocados en la misma,

El Interventor Federal
D E C R E T A:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Dr. JORGE RAUL ACOBETTO, al cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO
Interventor Federal
Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo
Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 58

SALTA, 7 de julio de 1966.
Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6919-66.

Vistas las notas Nos. 392 y 393 de fecha 2 de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas:

El Interventor Federal
D E C R E T A:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de POLICIA DE LA PROVINCIA que seguidamente se detallan, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

- Clase 02 - Personal Técnico - Categoría 23 (Operador de 2º L. 317 - P. 20), don ANTONIO AGUILAR, con revista en la Dirección de Comunicaciones, a partir del día 1-VI-66.
- Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa - Categoría 21 - (Oficial Inspector - L. 109 - P. 530), don JOSE MORALES, con revista en el Destacamento de Coronel Cornejo, a partir del día 1-VI-66.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS FABREGAS MOYANO
Interventor Federal
Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo
Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 59

Expediente Nº 1219-66.

SALTA, 7 de julio de 1966.
Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Visto el memorándum "A" Nº 67 de fecha 14 de junio del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial hasta la localidad de La Viña, que realizaran los señores ANTONIO DIB ASHUR (Categoría 6), MARCELO ASTIGUETA (Categoría 14) y JUAN CARLOS GIMENEZ (Categoría 25) de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 13 de junio del año en curso y por el término de un día.

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a liquidar un día de viático de conformidad a la reglamentación vigente a los empleados citados precedentemente, como asimismo la suma de \$ 160.— m/n. (Ciento sesenta pesos moneda nacional) para gastos de combustible y lubricantes con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese

en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. **CARLOS FABREGAS MOYANO**
Interventor Federal
Cnel. (R. E.) **AUGUSTO D. TORINC**
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo
Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 60

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7034-66.

Visto lo solicitado por la Municipalidad de Cam-
Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), con motivo de
ta Nº 181 de fecha 13 de junio del año en curso,

El Interventor Federal

D E C R E T A:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 25 de
julio del corriente año, en la localidad de Campo
Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), con motivo de
la celebración de sus fiestas patronales en honor
de Santiago Apóstol.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. **CARLOS FABREGAS MOYANO**
Interventor Federal

Cnel. (R. E.) **AUGUSTO D. TORINO**
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA:

María Mirtha A. de Urzagasti
Jefe Administrativo
Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

DECRETO Nº 61

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Visto lo establecido en la Directiva para los In-
terventores Federales, referente a las normas de
austeridad que deben regir al personal militar que
se desempeñe en funciones en la Intervención Fe-
deral, y siendo la escala de viáticos en vigencia
en la Provincia de Salta, superior en proporción
de 3 a 1 a la que rige para el personal de Ofi-
ciales Superiores, Jefes y Oficiales de las Fuerzas
Armadas; atento a la necesidad de restringir los
gastos de la Administración Pública en razón de
la precaria situación económica por que atraviesa,

El Interventor Federal

D E C R E T A:

Artículo 1º — El personal militar afectado a la
Intervención Federal en la Provincia de Salta, cuan-
do deba realizar comisiones, percibirá como único
viático el determinado por la escala de viáticos
para personal de las fuerzas Armadas (Boletín P.
S. G. 3446).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. **CARLOS FABREGAS MOYANO**
Interventor Federal

Cnel. (R. E.) **MARIO E. CABANILLAS**
Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 62

SALTA, 7 de julio de 1966.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Expediente Nº 2201-66.

Visto este expediente en el que el Ministerio de
Asuntos Sociales y Salud Pública solicita la trans-
ferencia de partidas dentro de su presupuesto en
vigor, a fin de reforzar parciales que resultaron
insuficientes para atención de numerosos compro-
misos; atento a que dicho pedido se encuentra
comprendido en las disposiciones del Art. 2º de la
Ley Nº 4072-65 modificatoria del Art. 13º del de-
creto ley Nº 30|62, según informe de Contaduría
General,

El Interventor Federal

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferen-
cia de partidas dentro del presupuesto en vigor
del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Públi-
ca:

Anexo E - Inciso 4 - Policlínico Regio-
nal San Bernardo

Capítulo 1 Item 1 - Partida 2 - Prin-
cipal 2 "Atención servicios sanita-
rios" \$ 1.000.000

para reforzar:

Principal 1 - "Ordinario Atenc. Ser-
vicios Estatales" „ 1.000.000

Inciso 5-Dpto. Maternidad e Infancia

Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Prin-
cipal 5 "Movilidad" \$ 250.000

para reforzar:

Principal 1 "Ord. de atenc. serv.
estatales" „ 250.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado
por los señores Ministros de Economía, Finanzas
y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud
Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS FABREGAS MOYANO

MARIO E. CABANILLAS

JOSE M. GARCIA BES

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 63

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2203|1966.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectu-
ra de la Provincia, eleva planilla de bonifica-
ción por antigüedad — Ley Nº 3957|64, devenga-
da por personal dependiente de esa repartición
durante los meses agosto—octubre de 1965, y

Atento a que esta erogación pertenece a un
ejercicio vencido y ya cerrado a la fecha por im-
perio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad
vigente,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase la planilla de bonificación por antigüedad Ley Nº 3957/64, devengada por personal dependiente de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, durante los meses de agosto—octubre de 1965.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 7.702,— m/n. (SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de los beneficiarios consignados en la planilla aprobada por el artículo anterior.

Art. 3º. — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 7.702,— m/n. (SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar el crédito reconocido por el artículo segundo a los beneficiarios de la planilla aprobada anteriormente; debiendo imputarse esta erogación al Anexo H — Capítulo 1 — Item 3 — GASTOS FINANCIEROS — Partida 1 — Principal 1 — ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 220, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 64

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2111/66.

VISTO los créditos acordados a doña Sara Mercedes Romero de Collar, mediante decretos Nºs. 6765/64; 9521/65 y 11.832/65, para la construcción de su vivienda propia;

Que dicha vivienda se ha edificado sobre terreno de propiedad exclusiva de su esposo, don Milton Collar, L. E. nº 7.230.143, identificado por Lote 7, de la manzana 7, del plano 46, de Rosario de Lerma (inscripto a folio 191— Asiento 1, del libro 31 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma);

Que a fin de poder afianzar la obligación hipotecaria, teniendo en cuenta la propiedad no ganancial del terreno, resulta necesario que los créditos concedidos unipersonalmente lo sean a favor de ambos conyuges como los mismos solicitan;

El Interventor Federal

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Téngase por acordados a los esposos MILTON COLLAR, L. E. nº 7.230.143, y SARA MERCEDES ROMERO DE COLLAR, L. C. nº 3.025.035 los créditos concedidos unipersonalmente a la esposa doña Sara Mercedes Romero de Collar, por decretos Nºs. 6765/64, 9521/65 y 11.832/65, para la construcción de la vivienda familiar en la localidad de Rosario de Lerma.

Art. 2º. — Por Escribanía de Gobierno se librará escritura hipotecaria a favor de la Provincia consecuentemente con el artículo anterior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 65

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2209/66.

VISTO las Resoluciones Nºs. 363, 364, 366, 367, 370, 388, 389, 390, 391, 399, 408, 409, 411, 424, 425, 430, 431, 432 y 435, dictadas durante el mes de junio del año en curso, por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionadas con altas y bajas del personal de su dependencia afectado al cumplimiento del Plan de Obras Públicas,

El Interventor Federal

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébanse las Resoluciones Nºs. 363, 364, 366, 367, 370, 388, 389, 390, 391, 399, 408, 409, 411, 424, 425, 430, 431, 432 y 435, dictadas por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, durante el mes de junio del año en curso y relacionadas con altas y bajas del personal de la citada Repartición, afectado al cumplimiento de su Plan de Obras Públicas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 66

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2205/1966.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva el Certificado Parcial de Obra Nº 2, correspondiente a la obra "Canal Desagüe y Alcantarilla s/Ruta Nº 34 y C. Vecinal", emitido a favor de la Empresa Contratista Rosazza y Cía., por la suma de \$ 2.263.674,84 m/n.,

Atento a que esta erogación corresponde a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Parcial de Obra Nº 2, emitido por ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, correspondiente a la obra "Canal Desagüe y Alcantarilla s/Ruta Nº 34 y C. Vecinal" a favor de la Empresa Contratista ROSAZZA Y CIA. por la suma de \$ 2.263.674,84 m/n.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.263.675,— m/n. (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de la Empresa ROSAZZA Y CIA., por el concepto indicado anteriormente.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 2.263.675,— m/n. (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario "Empresa Contratista ROSAZZA Y CIA." el crédito reconocido precedentemente, debiéndose imputar esta erogación al Anexo J — Inciso V — "PAGO DEUDA ATRASADA" — Parcial 1 — ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 74 — del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central — del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FABREGAS MOYANO
CABANILLAS

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despachó
Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 67

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2214/66.

VISTO el contrato suscripto por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con la Empresa Bettella Hnos. S.A.M.I.C.I., relativos a la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 14106/66, a favor de la empresa referida,

El Interventor Federal
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase el contrato suscripto el 4 de julio del año en curso, por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, con la Empresa BETTELLA HNOS. S. A.M.I.C.I., por la cantidad de \$ 985.000 m/n. (Novecientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional), para prestar servicios mecánicos mediante un tractor Caterpillar D-8 —36 A. de 235 HP. con topadora angular hidráulica para trabajos de movimiento de tierra en la urbanización del Barrio Manjón de esta ciudad; adjudicados por Decreto nº 14106/66.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO
Interventor Federal
Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS
Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 68

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

EXPEDIENTE Nº 2190/66.

VISTO la Resolución Nº 434, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, en fecha 30 de junio del año en curso, por la que se aprueba la Orden de Servicios Nº 2, por la suma de \$ 755.967,55 m/n., de la Obra: "Ampliación Escuela Nacional Nº 389 Salta — Capital", a cargo de la Empresa Victorio Laconi;

El Interventor Federal

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Nº 434/66, dictada por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, cuya parte resolutive establece: "Artículo 1º. — Aprobar la "Orden de Servicios Nº 2 por la suma de \$ 755.967,55 m/n. (Setecientos cincuenta y cinco mil "novecientos sesenta y siete pesos con 55/100 m/n.) "y documentación que forma parte integrante de "la misma (cómputos métricos, análisis de precios "y presupuesto), para los trabajos adicionales que "allí se indican, en la obra: "AMPLIACION ESCUELA NACIONAL Nº 389 — SALTA — CAPITAL", a cargo de la Empresa VICTORIO LACONI. Artículo 2º. — La erogación será imputada "al Capítulo I — Título 2 — Subtítulo A — Rubro "Funcional I — Parcial 29 — Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central — Ejercicio 1965/66. Artículo 3º. — Para aprobación del Poder Ejecutivo, remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. "Artículo 4º. — Cópiese y archívese. Fda. Ing. "Francisco A. García — Director".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO
Interventor Federal

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS
Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 69

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

VISTO la situación de transitoriedad de las actuales autoridades gubernativas, y, siendo necesario diferir momentáneamente la ejecución de los trabajos públicos que se encuentran adjudicados sin comienzo de ejecución, hasta fecha próxima en que se constituyan los gobernantes definitivos en esta Provincia,

El Interventor Federal en la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, Administración General de Aguas de Salta y Dirección de Vialidad de Salta a convenir con los respectivos empresarios, una prórroga momentánea de 30 (treinta) días calendarios para la iniciación de las obras que estuvieron adjudicadas, sin comienzo de ejecución, debiéndose al efecto celebrar los convenios correspondientes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Interventor Federal
Cnel. (R. E.) MARIO ELISEO CABANILLAS
Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 70

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2681|61.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita transferencia de partidas por un total de \$ 5.759.813,— m/n., dentro del Plan de Obras Públicas del corriente ejercicio 1965|1966;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Autorízase la siguiente transferencia de partidas, dentro del Plan de Obras Públicas — Ejercicio 1965|1966, de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA:

CAP. III — TIT. 5 — SUBT. B — R.F. NA 4 —
Fondos Provinciales
CAP. III — TIT. 5 — SUBT. B — R.F. I — Nº
6 — Fondos Provinciales

Deuda Atrasada — Plan de Obras Públicas ...

Disminución	Aumento
\$ 4.620.000.—	
\$ 1.139.813.—	
	\$ 5.759.813.—

Artículo 2º. — Incrementase en la suma de \$ 5.759.813,— m/n. (Cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos trece pesos moneda nacional), la ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 74, quedando en consecuencia rebajada en la misma cantidad, la Orden de Disposición de Fondos Nº 144.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO
Interventor Federal

Cnel. (R. E.) MARIO ELISEO CABANILLAS
Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 71

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2139—966.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión del decreto correspondiente que regularice los gastos efectuados con cargos a las Ordenes de Disposición de

Fondos nº 27 y 28, durante la vigencia de la prórroga del presupuesto ejercicio 1964|65 para el ejercicio 1965|1966 y que no fueron contemplados en el presupuesto aprobado por Ley nº 4073; y atento a las disposiciones del Art. 13º de la Ley de Contabilidad,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase los gastos que por las sumas de \$ 50.000 y \$ 50.000.—, respectivamente, fueron efectuados con cargo a las Ordenes de Disposición de Fondos nº 27 y 28, durante la vigencia de la prórroga del presupuesto ejercicio 1964|1965 para el ejercicio 1965|66, con la siguiente imputación:

Anexo D — Ministerio de Gobierno — O.D.F. 27
Capítulo 1 — Subsidio Cooperadora "Escuela Hipólito Irigoyen — Orán — s|decreto
11353|65"

Item 2 \$ 50.000.—
Partida 1

Principal 2

Parcial 6

Anexo D — Fiscalía de Gobierno — O.D.F. 28
Capítulo 1

Item 1 — Gastos de Representación \$ 50.000.—
Partida 2

Principal 7

Art. 2º. — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, las Ordenes de Disposición de Fondos nº 27 y 28 quedan ampliadas en la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional) cada una de ellas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO
Interventor Federal

Cnel. (R. E.) MARIO ELISEO CABANILLAS
ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 72

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2202—966.

VISTO este expediente en el que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública eleva para su liquidación facturas correspondientes a la cuenta "Residuos Pasivos" de los Ejercicios 1959|60, 1960|61, 1961|62 y 1962|63, de acreedores varios, por un importe total de \$ 497.982.—; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 497.982.— (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos ochenta y dos pesos moneda nacional), a favor de las firmas que se detallan en el listado de fs. 73, por provisiones varias recibidas de conformidad por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna

rendición de cuentas, la suma total de \$ 497.982.— m/n. (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos ochenta y dos pesos moneda nacional), para su aplicación al pago de los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo H — Capítulo 1 — Item 3 — Gastos Financieros — Partida 1 — Principal 1 del Presupuesto en vigor — Orden de Disposición de Fondos nº 220.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Cnel. (R. E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 73

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 1558—966.

VISTO estas actuaciones en las que "Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica" con domicilio en esta capital solicita la exención del impuesto inmobiliario de su sede en esta ciudad, conforme a lo preceptuado en el Art. 109º — inciso 5º del Código Fiscal, modificado por Ley nº 3540/60; y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Otórgase a la Institución Mutualista Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica, exención de pago del Impuesto Inmobiliario por su propiedad ubicada en calle 20 de febrero 377 de la Ciudad de Salta, por encontrarse comprendido en los beneficios del inciso 6º del artículo 109º del Código Fiscal, modificado por Ley nº 3540/60.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R. E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 74

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2138/66.

VISTO la Resolución nº 420, del 24 de junio de 1966, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, aprobando la Orden de Servicio Nº 1, emitida para la Obra: "Construcción Escuelas Nacionales Nos. 55, 94, 53 y 173 en Animaná, El Barrial, Angastaco, Corralito y San Lucas (Dpto. San Carlos)", a cargo de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.,

El Interventor Federal

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Nº 420/66, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, cuya parte resolutive establece: "Artículo 1º. — Aprobar la Orden de Ser-

vicios Nº 1 por la suma de \$ 150.138,03 m/n. "Doscientos sesenta mil ciento treinta y ocho pesos con 03/100 m/n.), emitida para trabajos adicionales en la obra Nº 129: "Construcción Escuelas Nacionales Nros. 55, 94, 47, 53 y 179 en Animaná, El Barrial, Angastaco, Corralito y San Lucas (Dpto. San Carlos)", a cargo de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. Artículo 2º. — La erogación será imputada al Capítulo I — Título 2 — "Subtítulo 4 — Rubro Funcional I — Parcial 29 — "Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central del presupuesto vigente. Artículo 3º. — Solicitar al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse estas actuaciones. Artículo 4º. — Cópiese y archívese. "Fda. Ing. Francisco A. García — Director".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R. E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

Ministro de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 75

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2170/66.

VISTO la adjudicación directa efectuada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por Resolución Nº 423, de fecha 24 de junio de 1966, a favor de la Empresa Bettella Hnos. S. A., para el servicio mecánico de carga de tierra en Barrio El Portezuelo, de la ciudad de Salta, mediante una pala cargadora marca Caterpillar, al precio de \$ 3.000.— por hora y hasta un monto total de \$ 250.000.— m/n.; y el transporte de tierra en el mismo Barrio mediante un camión marca Tatra—Tandon, de 9 m3. de capacidad, al precio de \$ 125.— el m3. y hasta un monto máximo de \$ 250.000.— m/n.,

El Interventor Federal

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución nº 423/66, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, cuya parte resolutive establece: "Artículo 1º. — Adjudicar en forma directa a la Empresa BETTELLA HNOS. S.A., la "prestación del servicio mecánico de carga de tierra en Barrio El Portezuelo, de esta ciudad, mediante una pala cargadora marca Caterpillar, con "accionamiento hidráulico, montada sobre oruga, de "90 HP., al precio de \$ 3.000.— la hora y hasta "un monto total de \$ 250.000.— m/n. Artículo 2º. — Adjudicar en forma directa a la Empresa BETTELLA HNOS. S.A., los servicios de transporte de "tierra del Barrio El Portezuelo de esta ciudad, "mediante un camión marca Tatra—Tandon, modelo "1964, de 9 m3. de capacidad, con volquete "hidráulico y un camión marca Scoda de 9 m3. de "capacidad, al precio de \$ 125,00 el metro cúbico "y hasta un monto máximo de \$ 250.000,00 m/n. "Artículo 3º. — Solicitar al Ministerio de Econo-

"mía, Finanzas y Obras Públicas la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítase copia de la misma. Artículo 4º. — La erogación será imputada al Capítulo I — Título 2 — Subtítulo A — Rubro Funcional II — Parcial 46 — Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central del presupuesto vigente. Artículo 5º. — Cópiese y archívese. Ing. Francisco A. García — Director".

Art. 2º. — Apruébase el contrato de locación, relativo a la adjudicación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 76

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2134/66.

VISTO el contrato de mano de obra suscripto el 6 de junio del año en curso, por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con el señor Carlos Uñate, por la cantidad de \$ 250.000.— m.n., para la ejecución de trabajos de albañilería en la Obra Nº 242: "CONSTRUCCION ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA — SALTA";

Atento a lo solicitado por la referida Dirección,

El Interventor Federal

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase el contrato de mano de obra suscripto el 6 de junio del año en curso, por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA con el señor Carlos Uñate, para la ejecución de trabajos de albañilería en la obra Nº 242: "Construcción Escuela Nacional de Educación Técnica — Salta", por la cantidad total de \$ 250.000.— m.n. (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 7 de julio de 1966.

DECRETO Nº 77

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 2168/66.

VISTO la Resolución Nº 429, del 27 de junio de 1966, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, aprobando la Orden de Servicio Nº 4, emitida para la Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 126 en Lorohuasi —

Dpto. de Cafayate", a cargo de la Empresa Contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.,
El Interventor Federal

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Nº 429/66, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, cuya parte resolutive dice: "Artículo 1º. — Aprobar la Orden de Servicio nº 4 por la suma de \$ 155.312,50 (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos doce pesos con 50/100 m.n.) emitida para trabajos adicionales en la obra: "Construcción escuela Nacional Nº 126 en Lorohuasi — Dpto. de Cafayate", que ejecuta la empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. Artículo 2º. — La erogación será imputada al Capítulo I — Título 2 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 16 — Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central del presupuesto vigente. Artículo 3º. — Solicitar al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse estas actuaciones. Artículo 4º. — Cópiese y archívese. Fda. Ing. Francisco A. García — Director".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. CARLOS H. FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

ES COPIA:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

EDICTO DE MINA

Nº 23958 — EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber que José Picchetti, en 26 de octubre de 1965 por Expte. Nº 5.225-P, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Saladillo y en dirección al Sur astronómico se miden 5.000 metros quedando así determinado el punto 1. Desde este punto se miden 5.700 mts. hacia el Este y queda determinado el vértice A del cuadrilátero ABCD construido en dirección al Este y al Sur con lados de 4.000 y 5.000 mts. respectivamente. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — Salta, 27 de mayo de 1966. — Angelina Teresa Castro, Secretaria. Imp. \$ 1.500 e) 5 al 18-7-66

Nº 23899 — EDICTO DE ADJUDICACION DE MINA

VACANTE. — El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber que por decreto de fecha 8 de junio de 1966, ha adjudicado la mina vacante de manganeso denominada "Doña Valle", ubicada en el Departamento de la Capital, al señor Alberto González Rioja. Salta, junio 22 de 1966. — ANGELINA TERESA CASTRO, secretaria. Imp. \$ 2.250.— e) 27/6. - 6 y 15/7

LICITACION PUBLICA

Nº 24013 — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 93/66

Llámase a Licitación Pública Nº 93/66 para el día 1º de agosto de 1966, a horas 11, por la realización de estudios de prospección hidrogeológica y proyectos de obras de captación de agua en el Establecimiento Azufretero Salta "La Casualidad" — Peña de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego m\$. 100.—

Valor al cobro \$ 920.— e) 14 al 18/7/66

Nº 23984 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 2793/66

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 14/66, para el día 28/7/66 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ROPA, UNIFORMES Y EQUIPOS, con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y Establecimientos de su dependencia ubicados en Capital Federal y provincias de Salta, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — **Noemí E. D. de Martínez**, a/c. Dirección Administrativa Instituto Nacional de Salud Mental.

Valor al cobro \$ 1.100 e) 8 al 21-7-66

Nº 24011

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

NOTA Nº 120/66

ASUNTO: Llamado a Licitación Pública Nº 31/66 Expte. 1771.

San Antonio de los Cobres, julio 12 de 1966
LICITACION PUBLICA Nº 31/66 — Expte. Nº 1771
— Letra E. H. año 1966 — Actuación Nº 10404
— Disposición 472 SEGUNDO Llamado.

Llámase a Licitación Pública, por SEGUNDA VEZ por el término de tres días a partir del 15 de julio de 1966, para adquirir una cocina de hierro, tipo cuartel, con las siguientes medidas: Alto 1 m. largo 1,25 m.. Ancho 0,70 m. con dos tachos para 200 raciones, UN tacho de 0,50 m de diámetro y 0,51 m. de alto, a leña, para la Escuela Hogar Nº 7 "CARLOS GUIDO SPANO" de la Localidad de San Antonio de los Cobres. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a los pliegos de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la Fecha en el Establecimiento del Hogar Escuela Nº 7 "CARLOS GUIDO SPANO" de la Localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 hs. El acto de apertura de la Propuesta se llevará a cabo el día 27 de ju-

lio a Hs. 10. en el Local del Hogar Escuela Nº 7, en presencia de los interesados que deseen concurrir. **Antulio Adelin Britos**, Director - Escuela Hogar Nº 7 — **Carlos Guido Spano** — San Antonio de los Cobres — Salta.

Valor al Cobro \$ 920.—

e) 15 al 19-7-66

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 24003 — SECRETARIA DE GUERRA

D. G. F. M.

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 8/66

Llámase a licitación pública de venta Nº 8/66, para el día 30 de julio de 1966 a las 10.00 horas por la venta de 7,5 toneladas de "CHATARRA DE ACERO AL MANGANESO", de propiedad del Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, donde serán entregados sin cargo. - **Laura A. Arias de Serfaty**, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufretero Salta.

Valor al cobro \$ 920

e) 13 al 15-7-66

EDICTO CITATORIO

Nº 24021 — Ref. Expte. Nº 13317/R/48 s.r.p.

EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que **PASCUAL RUFFINATTI** tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,67 ls/segundo a derivar del río Conchas (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 7 Has. del inmueble designado como perteneciente a la finca Santa Rosa y Concha, catastro 1587, ubicado en el Departamento Metán. Este reconocimiento está basado en el derecho por usos y costumbres.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 900.—

e) 15 al 28/7/66

Nº 23980

REF. EXPTE. Nº 2723/P/65. s. c. p.

EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **HORACIO CARMELO DOMINGO PEIRONE** tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 15,75 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario I y acequia "Rosario Viejo" con carácter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 30 Has. del inmueble designado como Lote 1 CA — de la finca El Tránsito y Las Rosas, catastro nº 4387, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 900.—

e) 7 al 20-7-66

Nº 23974 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **JOAQUIN RUEDA MURGA** tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública para irrigar con un caudal equivalente a 1/3 de una porción de las 10½ en que se ha dividido el río Mojotoro, en turno de un día cada diez, por la acequia La Ramada, 24 Has. del inmueble "Los Unidos", catastro 363, Dpto. de Gral Güemes. En época de abundancia de agua, está blécese una dotación de 0,75 l/seg. por Ha. bajo riego. — Salta — Administración General de Aguas de Salta.

Imp. \$ 900

e)6 al 19-7-66

Nº 23950

REF.: Expte. 12383/48. - SANTOS APESOA

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24019 — Por RICARDO GUDIÑO

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NORBERTA GUTIERREZ para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 30 de 1966.

Imp. \$ 900.—

e) 15 al 28/7/66

Nº 24016 — CITATORIO

Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. de la Provincia, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO POSTIGO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la Feria Judicial. — Salta, julio 8 de 1966. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario.

Imp. \$ 900.—

e) 15 al 28/7/66

Nº 23994 — EDICTOS

El juez Ricardo Alfredo Reimundín a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña TERESA GOLDMAN DE MONCARZ, para que concurran a hacerlos valer dentro del término de diez días, habilitase la feria. — Salta, julio 7 de 1966. — JUAN ANTONIO URIBURU, secretario.

Imp. \$ 900.—

e) 11 al 22/7/66

Nº 23990 — El que suscribe ERNESTO BURGOS Juez de Paz Propietario del Departamento de San Carlos, edictos sucesorios que se tramitan en este Juzgado, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEPE LOPEZ, del inmueble ubicado en este pueblo de San Carlos. — San Carlos, 1º de julio de 1966. — Ernesto Burgos, Juez de Paz Propietario. San Carlos.

Imp. \$ 900

e)8 al 21-7-66

Nº 23985 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ricardo Reimundín, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "SARAVIA, Julia Bonifacia de — Sucesorio", Expte. Nº 3458/65, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la causante. — Salta, 8 de junio de 1966. — Alberto Medrano Ortiz, Secretario Juzgado de III Nom. Civil y Comercial.

s. o. p|184-1

— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SANTOS APESOA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6,82 l/seg. a derivar del Río Mojotoro (márgen izquierda) por la acequia denominada La Viña y con carácter temporal-eventual, 13 Has. del inmueble denominado LOTE B 2 de la Finca "San Roque", catastro 1277 ubicado en el Distrito de Campo Santo, Departamento General Güemes.

Administración General de Aguas de Salta

Imp. \$ 900.—

e) 4 al 15/7/66

Imp. \$ 900

e)8 al 21-7-66

Nº 23954 — SUCESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PIO MORALES. — Salta, 15 Junio 1966. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario. — Se habilitaría para su publicación. — Luis Elías Sagarnaga.

Imp. \$ 900

e)5 al 18-7-66

Nº 23963 — SUCESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de don VALENTIN ROJO. — Habilitase feria. — Salta, 4 julio 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900

e)5 al 18-7-66

REMATE JUDICIAL

Nº 24018 — Por ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Máquinas Panadería — Sin Base
El 22 de julio de 1966, a las 10,30 horas, en mi escritorio sito en calle Ameghino. Nº 339 — Salta, venderé sin base y al mejor postor: Una máquina sobadora, marca "Borghí"; una máquina amasadora, marca "Borghí" y una máquina armadora marca "Siam", todas en el estado en que se encuentran en poder del Dep. Jud. Sr. José Pons, domiciliado en la calle Alvarado de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse. Edictos por tres días BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: Emb. Prev. y Ejec. Cía. Swift de la Plata c/Pons y Cía. José. Expte. Nº 9060/65. Juzgado: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Jud. del Norte — Orán. — Orán, 5 de julio de 1966.

Imp. \$ 900.—

e) 15 al 19/7/66

Nº 24017 — Por ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Camas nuevas — Sin base
El 22 de julio de 1966, a las 10 horas, en Ameghino 339 — Salta, venderé sin base: Cuatro camas niqueladas con elásticos y respaldos de 1 y 1/2 plaza, nuevas, las que se encuentran en poder del Dep. Jud. Sr. Salvador Marco, domiciliado en Pocitos, donde pueden revisarse. Edictos por tres días BOLETIN OFICIAL y "El Economista". Comisión cargo comprador. Juicio: EXHORTO Juez de

Paz Letrado 4° Sec. Rosario, autos: Manfredi y Michelotti S.A. c/Salvador Marco. Expte. N° 7653/65. Juzgado: Ira. Inst. C.C. del Dto. Jud. Norte — Orán. Pcia. Salta. — Orán, 5 de julio de 1966. Imp. \$ 900.— e) 15 al 19/7/66

N° 24012 — Por MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Acciones y derechos sobre inmueble SIN BASE

El 22 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en juicio: CONCURSO CIVIL DE AMADO SAGLE, expediente N° 11.362/64 remataré sin base, dinero de contado, las acciones y derechos del concursado sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente sobre calle Santa Fé, y cuyo título figura inscripto al folio 439 asiento 1 libro 207 R.I. Capital, parcela 11 manzana 40ª sección C, catastro 24.342.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Habilitada feria. Imp. \$ 900.— e) 14 al 20/7/66

N° 24009

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Mostrador marca "SIAM"

El 5 de Agosto de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 114.000.— m/n., un mostrador usado marca SIAM, modelo M—43, gabinete n° 1018, el que puede revisarse en Zuviria 100, Ciudad. En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia para el lro., realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE de venta. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en diarios B. Oficial y El Intransigente, con diez de anticipación a la fecha de la subasta y con habilitación de la feria judicial al sólo efecto de esas publicaciones. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. la Nominación, en juicio: "LERMA S. R. L. vs. ROBLEDO, Miguel René — Ejecución Prendaria", Expte. N° 50.546/66. Imp. \$ 900.— e) 13 al 15-7-66

N° 24006

"J U D I C I A L"

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

1 MOTOCICLETA ZANELLA 125 cc.

El día 27 de Julio de 1966, a horas 18 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de ésta, procederé a rematar por la base de \$ 119.620.— (Ciento diez y nueve mil seiscientos veinte pesos moneda nacional), y en caso que no hubiere postores transcurridos 15 minutos, se efectuará la subasta SIN BASE, de una motocicleta marca "ZANELLA" de 125 cc., motor N° Z—125—16459 y en el estado que se encuentra, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario Judicial señor JUAN A. REY, domiciliado en calle Caseros N° 760 de ésta Ciudad. En el acto de remate seña 30% saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial Primera Nominación en autos caratula-

dos Juicio Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S. R. L. vs. PALACIO ROBERTO FIDEL y MEDINA JESUS ABDON" Expediente N° 50530/66. Comisión de Ley a cargo comprador. EDICTOS: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 900.— e) 13 al 15-7-66

POSESION TREINTAÑAL

N° 23972 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez Civil, Tercera Nominación - Salta, en juicio "GONZA, HILARIO ELADIO - POSESION TREINTAÑAL", Exp. 21452/65, cita y emplaza por treinta días a hacer valer mejores derechos sobre siguientes bienes: 1) "El Monte y Horno Viejo", en El Monte, Seclantás (Molinos), mide: Norte 285 mts.; Sud, 280 mts.; Este, 55 mts., y Oeste, 62 mts. Superficie: 1 Ha. 4495 mts2. Limita: Norte, Felipe López hoy Dora Acoria de Choque; herederos Benjamina Barrionuevo; Este, Río Calchaquí; y Oeste Campo Comunidad a Peña Rajada. Riego: aguas propias. Catastro 338 - Molinos. 2) "Ranchillos", en Brealito, Seclantás (Molinos) mide: Norte, 1.500 m.; Sud, 1.500 m.; Este, 500 m., y Oeste 500 m. Superficie: 75 Has. Limita: Norte, "Suri Ciénaga" de Hermanos Arias; Sud, Herederos Colque y Lorenzo Gonza, hoy Hilario Gonza y Herederos Lorenzo Gonza; Este, Herederos José Valle o Báez; y Oeste, "Lurcatao" de Patrón Costas, Mosoteguy y Bercetche. Riego: Aguas propias. Catastro: 248 Molinos. — Salta, 14 de marzo de 1966. — Alberto Medrano Ortiz, Secretario Juzgado de 3ª Nom. Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.800

e)6 al 19-7-66

EDICTO DE QUIEBRA

N° 23993 — EDICTOS

El Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación del Distrito Judicial Salta, Capital, hace saber que, el día 28 de julio en curso a horas 9 y 30 se realizará la Junta de Acreedores para la verificación y graduación de los créditos en el juicio: Banco Provincial de Salta c/Huerdías S.R.L. —QUIEBRA— Expediente N° 13.446. — Salta, 6 de julio de 1966. — LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario. Imp. \$ 900.— e) 11 al 15/7/66

N° 24023 — CITACION A JUICIO

El Juez de Minas notifica y requiere al señor ALFIO H. F. PARODI el pago de la suma de m\$.n. 33.444,50, reclamada por el Sr. Francisco Valdez Villagrán en los autos N° 45—M, caratulados: "Solicitud de concesión de la mina Victoria (2 pertenencias), en el lugar de La Quesera, departamento de la capital, presentado por: Alfo H. Parodi (cedido el 50% a Francisco Valdez Villagrán, fs. 52). Salta, 10 de octubre de 1951", dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, con el apercibimiento contenido en el Art. 332 del C. de Minería. Salta, 16 de agosto de 1965. — ANGELINA TERESA CASTRO, secretaria. Imp. \$ 400.— e) 15/7/66

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 24008

La Compañía de Radio y Televisión Sociedad Anónima (CORTESA) ha emitido las series números 26, 27, 28, 29 y 30 de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos, de Un millón de pesos moneda nacional cada serie o

sea un total de Cinco millones de pesos moneda nacional, con lo cual el capital emitido a la fecha alcanza a la suma de Treinta millones de peso moneda nacional.

Escribano Carlos Ponce Martínez
Balcarce 376 — Salta

Imp. \$ 900.—

e) 13 al 15-7-66

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24020 — CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA.

De conformidad a lo establecido en el artículo 19º de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria a los señores socios de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA, para el día jueves 28 de julio de 1966 a horas 20. en su sede social sita en calle España Nº 339, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria del Consejo Directivo, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Junio de 1965 a Mayo de 1966.
- 3º Elección de siete Consejeros Titulares: Tres (3) por el Comercio y cuatro (4) por la Industria, en reemplazo de los que terminan su mandato señores Víctor A. Arroyo, Antonio Issa, Saturnino Briones, Alberto S. Gir, Guillermo Schwarcz y Juan Bautista Mesple, respectivamente, por el término de dos años, y del señor Raúl D'Aluisi, por renuncia, por el término de un año.
- 4º Elección de cuatro Consejeros Suplentes: uno por el Comercio por dos años, por terminación del mandato del señor José Manuel Vidal, y tres por la Industria: Dos por dos años en reemplazo de los señores Conrado Marcuzzi y Rodolfo Bagnasco, por terminación de mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Antonio Di Vito, que renunció.
- 5º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Organó de Fiscalización, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato señores Carlos A. Peyret, Julio Las Heras, Julio Rodríguez y Eliseo Briones, respectivamente.
- 6º Designación de una Junta Escrutadora.

Salta, 14 de julio de 1966.

HUMBERTO DAKAK
Secretario

FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y de la resolución de la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de fecha 2 de diciembre de 1964, se deja constancia:

- a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización, hasta el día 25 de julio de 1966.

- b) Que el horario de los comicios se fija entre las 22 y 23 y 30 horas, del día 28 de julio de 1966.

- c) Que el artículo 22º de los Estatutos Sociales establece: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Imp. \$ 1.600.—

e) 15/7/66

Nº 24014 — LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en Art. 17 de los Estatutos de la Liga Tartagalense de Fútbol, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1966, a partir de horas nueve, en su sede social, sita en calle Güemes 257, los clubes afiliados deberán designar sus Delegados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Elección de Presidente, Vicepresidente, miembros del Tribunal de Penas, Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º Aumentos de cuota social; arancel tramitación de pases interligas e interligas; multas diversas.

Tartagal, 15 de junio de 1966.

EDUARDO BULACIA

Secretario

Imp. \$ 920.—

PRIMITIVO TORRICO

Presidente

e) 14 y 15/7/66

Nº 24010 — SABANTOR S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA PARA EL DIA 30 DE JULIO
DE 1966

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos, Art. 25, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966 a horas 16, en el local de Zuviria 64 de esta ciudad y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1966.

- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Retribución al Directorio y Síndico.
- 5) Aumento de capital.
- 6) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.—

e) 14 al 20/7/66

Nº 23996 — CASTRE, ARNOLDI y CIA. S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 31 de julio del año en curso, a horas 10, en el domicilio de la sociedad, calle Mitre 685 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1966.
- 2º- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 3º- Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes.
- 4º- Elección de un Síndico titular y de un suplente.
- 5º- Designación de dos accionistas para la apro-

bación y firma del Acta, juntamente con el Presidente.

Salta, junio de 1966.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.—

e) 11 al 15/7/66

Nº 23987 — EDICTO — SONOVISION S. A.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales se cita a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Julio del año 1966 a horas 18; en el local de Zuviria 20, Salta, de acuerdo a la siguiente orden del día

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria anual del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario, Informe del Síndico;
- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos;
- 5º) Disolución de la sociedad por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación (Art. 370 inc. 1º del C. de Comercio);
- 6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — EL DIRECTORIO.

Sonovisión S. A. - Canal 3 TV. —

Imp. \$ 900

e) 8 al 21-7-66

SECCION JURISPRUDENCIA**SENTENCIA****Nº 24022 — PRUEBA — Apertura a prueba — Notificación tácita.**

No se presume que la parte tuvo conocimiento de la apertura a prueba por el mero hecho de haber aportado papel sellado para la notificación de la misma a su contraria.

763 — CJ. — Sala Segunda. — Salta, julio 30 de 1965. — "VISICH, Blanca Perez de y otros vs. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — Interdicto de Retener".

Fallo: t. 18 p. 557.

CONSIDERANDO: El Tribunal comparte desde un punto de vista doctrinario la solución del "a quo" ya que la finalidad de la notificación es solamente poner en conocimiento de las partes los actos procesales a fin de que con ello pueda tener efectiva vigencia el principio de contradicción en el proceso. Por ello, se ha resuelto que se presume que la parte tuvo conocimiento de la apertura a prueba si proveyó papel sellado para la notificación de la misma a su contraria (Conf. Sala Primera XIII-449 y XVI-433).

Sin embargo tal doctrina no es aplicable al

caso de autos en razón de que el demandado, en la única oportunidad procesal que tuvo, manifestó que la cédula de fs. 19 no fue confeccionada por él ni tampoco instó su diligenciamiento (v. fs. 54). En tales condiciones queda destruido el presupuesto fáctico de la resolución y objetivamente desaparece toda certeza en cuanto al conocimiento que pudo tener la Provincia de la resolución de fs. 14 y vta. y estando en éste, comprometido el derecho de defensa en juicio, corresponde inclinarse por la negativa.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

REVOCA la resolución recurrida y en consecuencia declara la nulidad de todo lo actuado desde fs. 15 en adelante debiendo correr la prórroga ordenada a fs. 14 y vta. a partir de la notificación personal o por cédula del "cúmplase" en primera instancia.

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje.

ALFREDO JOSE GILLIERI.— DANILLO BONARI.—
(Sec. Martín A. Diez)

ES COPIA:

Martín Adolfo Diez
Secretario Corte de Justicia

Sin cargo.

e) 15/7/66